

19812 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio Geocisa, sito en Zaratán (Valladolid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 28 de mayo de 1998 del órgano competente de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General, resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 13 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1992) por la que se inscribía al laboratorio Geocisa, sito en avenida de Gijón, kilómetro 195, Zaratán (Valladolid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 12002HC91.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 12002HC98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19813 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 16 de abril de 1998 del órgano competente de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General, resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 23 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero) por la que se inscribía al laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Alejandro Casona, 30, polígono Guadalorce, Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 11073HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 11073HC98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19814 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio Enmacosa, sito en Sanxenjo (Pontevedra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 2 de marzo de 1998 del órgano competente de la Junta de Galicia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de labo-

torios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección general, resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 10 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) por la que se inscribía al laboratorio Enmacosa, sito en Las Conchas, 8, Sanxenjo (Pontevedra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: De cemento, de áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 15023HA92, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 15024SE92, «Área de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 15025ST92 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 15026SV92.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 15023HA98, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 15024SE98, «Área de muestras inalteradas, ensayos y pruebas “in situ” de suelos», con el número 15025ST98 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 15026SV98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19815 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Cenilesa, Sociedad Limitada», sito en Lugo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 2 de marzo de 1998 del órgano competente de la Junta de Galicia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 8 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se inscribía al laboratorio «Cenilesa, Sociedad Limitada», sito en polígono das Arieiras, sin número, Lugo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 15030HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 15030HC98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19816 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», sito en Albacete, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 6 de mayo de 1998 del órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad

de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 7 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se inscribía al laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial «Campollano», calle 8, número 5B, Albacete, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 13012HC92.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 13012HC98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19817 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Indetec, Sociedad Limitada», sito en Valencia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 8 de mayo de 1998 del órgano competente de la Generalidad Valenciana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 30 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se inscribía al laboratorio «Indetec, Sociedad Limitada», sito en Pla de Vallonga, calle 9, parcela 23, Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 07015HC93.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua», con el número 07015HC98.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19818 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1998, conjunta de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos y del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la tirada oficial válida para cada una de las emisiones de las series especiales de sellos de Correos, tarjetas enteropostales y aerogramas, puestos a la venta y en circulación durante el año 1992, y por la que se dispone la destrucción de los sobrantes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.e) del Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, aprobado por Real Decreto 176/1998, de 16 de febrero, se dicta la presente Resolución, sobre emisiones de las series especiales de sellos de Correos, tarjetas enteropostales y aerogramas, puestos a la venta y en circulación durante el año 1992.

En su virtud, hemos dispuesto:

Primero.—Se hace pública, para conocimiento de todos los interesados, la tirada oficial válida para cada una de las emisiones de las series especiales de sellos de Correos, tarjetas enteropostales y aerogramas, puestos a la venta y en circulación durante el año 1992, así como el número de

efectos que se declaran sobrantes, que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

No obstante, los sellos de Correos, tarjetas enteropostales y aerogramas a que se refiere este apartado continuarán manteniendo su valor a efectos de franqueo hasta el 30 de junio de 2002 para la circulación por el Servicio de Correos.

Segundo.—Los sobrantes de los efectos comprendidos en el apartado anterior serán destruidos antes del día 1 de octubre de 1998, con las formalidades y garantías reglamentarias, en las dependencias de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por una Comisión paritaria, compuesta por cuatro miembros, dos en representación de aquella entidad y otros dos en representación de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos. De la destrucción de tales efectos se levantará la correspondiente acta.

Madrid, 21 de julio de 1998.—P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.—P. D. (Orden de 26 de febrero de 1998), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Consejero Director de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos y Presidente Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

ANEXO

A) Emisiones conmemorativas España 1992

Serie con la denominación «Mujeres Famosas Españolas», Margarita Xirgú (Orden de 10 de diciembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, del 17)

Fecha de emisión: 20 de enero de 1992.
 Valor facial: 25 pesetas.
 Tirada: 10.000.000 de efectos.
 Número de efectos vendidos: 8.960.034.
 Número de efectos sobrantes: 1.039.966.
 Tirada oficial válida para esta emisión: 8.960.034 efectos.

Serie con la denominación «Diseño Infantil» (Orden de 10 de diciembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, del 17)

Fecha de emisión: 14 de febrero de 1992.
 Valor facial: 25 pesetas.
 Tirada: 10.000.000 de efectos.
 Número de efectos vendidos: 5.604.648.
 Número de efectos sobrantes: 4.395.352.
 Tirada oficial válida para esta emisión: 5.604.648 efectos.

Serie denominada «Día del Sello» (Resolución de 6 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 45, del 21)

Fecha de emisión: 21 de febrero de 1992.
 Valor facial: 27 pesetas.
 Tirada: 10.000.000 de efectos.
 Número de efectos vendidos: 9.896.903.
 Número de efectos sobrantes: 103.097.
 Tirada oficial válida para esta emisión: 9.896.903 efectos.

Serie denominada «Expo-92», Sevilla (Resolución de 6 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 52, del 29)

Fecha de emisión: 28 de febrero de 1992.
 Valor facial: 27 pesetas.
 Tirada fabricada: 63.500.000 efectos.
 Número de efectos vendidos: 52.010.010.
 Número de efectos sobrantes: 11.489.990.
 Tirada oficial válida para esta emisión: 52.010.010 efectos.

Serie denominada Pre-Olímpica (VIII). Emisión con la denominación «Juegos Olímpicos Barcelona-92» y con sobretasa (Resolución de 27 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo)

Fecha de emisión: 6 de marzo de 1992.
 Tirada: 3.900.000 ejemplares de cada uno de los tres motivos.
 Tirada fabricada: 2.500.000 efectos de cada uno de los tres motivos.